ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	740-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En el periodo del mes de octubre de 2021 no se realizan actividades, no obstante, por la situación que se está presentando a nivel de salud pública (COVID 19) se espera indicación y autorización para iniciar actividades en los próximos meses. Se ha mantenido la disposición para el trabajo a desarrollar, reconociendo los objetivos a continuar en las acciones de transición del presente contrato.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el periodo del mes de octubre de 2021, se cuenta con 32 personas asignadas. 29 de ellas corresponden a la ruta de reintegración especial. De este grupo de 29 PPRE, 25 se encuentran con planes de trabajo en ejecución correspondientes a la etapa de ruta con eje de reconciliación. Del grupo restante, 2 PPRE (29-00100CP y 0196-09) se encuentran en la etapa de estabilización, estas dos personas fueron asignadas en los meses de junio y julio 2021 y durante el periodo del mes de octubre, se adelantaron dos encuentros en el mes para favorecer las gestiones de tramite de solicitud de anotaciones con DIJIN, actividades de orientación laboral, seguridad y gestión de documentos soporte FA, documentos de identidad, orientación para gestión de libreta militar, afiliación a EPS y aplicación de instrumento EMP.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para el periodo del mes de octubre de 2021, se mantienen en ejecución 25 planes de trabajo, de quienes se encuentran en la ruta con eje reconciliador. Se trabajan actividades encaminadas a la consecución de objetivos de vinculación a ofertas educativas FPT y FA, exploración y agencia de derechos para el acceso a programas y servicios desde el ejercicio de ciudadanía. Exploración del perfil reconciliador y reconocimiento de los compromisos con víctimas en el marco del desarrollo de las audiencias de cada uno del proceso de justicia transicional. Con las PPRE: 0062-10(D1059), 01-00458, 33-00004, A5-00002, 1805-02 se desarrollaron actividades presenciales programadas en el PDT, retomando la atención presencial y reconociendo el compromiso con el proceso de reintegración. Las PPRE avanzan en la ruta reconociendo la importancia de su rol en las dimensiones de ciudadanía y educación. Con las PPRE: 28-00988, 04-00122, 23-02528, 15-00858, se desarrollaron actividades presenciales programadas en el PDT, retomando la atención presencial y reconociendo el compromiso con el proceso de reintegración. Las PPRE avanzan en la ruta reconociendo la importancia de su rol en las dimensiones de ciudadanía, salud y habitad. Con las PPRE: 26-00995, 15-01211, 32-00691 se desarrollaron actividades presenciales programadas en el PDT, retomando la atención presencial y reconociendo el compromiso con el proceso de reintegración. Las PPRE avanzan en la ruta reconociendo la importancia de su rol en las dimensiones de seguridad, ciudadanía y habitad. Con las PPRE: 28-02251, 15-01157, 1572-07, 04-00133, 26-00931, 0088-09(D1059) se desarrollaron actividades presenciales programadas en el PDT, retomando la atención presencial y reconociendo el compromiso con el proceso de reintegración. Las PPRE avanzan en la ruta, reconociendo la importancia de su rol en las dimensiones de habitabilidad al relacionarla con los vínculos institucionales que le permiten el ejercicio de su compromiso con la productividad, su seguridad, la educación, la salud y su familia.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Para el periodo del mes de octubre de 2021, se realiza la verificación de vinculación al sistema de salud sobre las 32 PPRE asignadas. se identifica que 10 se encuentran afiliadas al sistema contributivo y 21 se encuentran en el régimen subsidiado como población especial. Se realiza seguimiento de vinculación y/o atención eventual por medio de carta de salud para el PPRE 29-00100CP quien ingresó en el mes de julio. No se identifican personas que requiera el protocolo de registro por emergencia o síntomas de COVID 19, sin embargo, se evidencia en los seguimientos realizados que 20 PPRE han adelantado el esquema de vacunación. se orientó al PPRE 0196-09CP, para realizar la afiliación a la EPS.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En el mes de octubre se continuó el seguimiento institucional para formación académica para 6 PPRE (2088-05, 23-02637, 32-01783, 32-00663) en la oferta pública de IED Venecia. Se logra seguimiento a la formación académica con los PPRE 26-00931, 1572-07 con la institución educativa CENAT, este acompañamiento implicó la gestión de planillas de asistencia mes de julio con los coordinadores encargados. Las gestiones fueron realizadas por comunicaciones telefónicas. De la misma forma se gestiona seguimiento a IED Fidel Cano del municipio de Tena Cundinamarca para el PPRE 1234-03. Se gestionan certificaciones educativas con tres PPRE. Se logra el seguimiento a la formación para el trabajo de tres PPRE 23-02528, 1098-06, 1563-06 en la formación virtual de la Institución Politécnico Superior. Gestión realizada con el apoyo del profesional Miguel Cabrera. Se exploran opciones de validación y cupos para la formación de tres PPRE que se interesan por retomar la formación académica en el mes de noviembre con SENA. Se realizó el acompañamiento para vinculación oferta virtual SENA y corporación unificada de educación CUN.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Para el periodo del mes de octubre de 2021, se continua con las asesorías que por PDT, exploran las acciones posibles de las PPRE asignadas en la dimensión de productividad para 2 PPRE en etapa de estabilización 16-00562 y 29-00100CP, quienes se logran la consolidación de documentos requisito para su vinculación en la oferta laboral. De la misma manera en los seguimientos correspondientes se identifica que de las restantes 29 PPRE asignadas, 8 mantienen su empleabilidad con empresa particular, 9 son trabajadores emprendedores independientes que mantienen su actividad laboral en compañía de su grupo familiar o con unidad productiva auto gestionada. 12 personas desarrollan actividades de servicios independientes o trabajan en comercio ambulante.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	740-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo del mes de octubre de 2021, se continúa el acompañamiento a la población asignada, identificando las necesidades frente a la gestión con entidades públicas y privadas. Se realizan con los PPRE 0196-09CP, 29-00100CP, 04-00122 la consolidación de documentos para los tramites de anotaciones y solicitud de soportes, se solicita tramite en DIJIN para favorecer las actividades de ocultamiento de notaciones. Se socializa con los PPRE 1098-06, 15-00858, 23-02528, 04-00133, 28-00988, 16-00562 información recibida en la jornada de feria de vivienda del día 20 de octubre. Se dieron a conocer los diferentes tipos de subsidio de las entidades en el distrito capital y los prerrequisitos financieros para favorecer cualquier proyecto de vivienda.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Para el periodo del mes de octubre de 2021, se participa de 4 reuniones virtuales y presenciales, necesarias para los objetivos del presente contrato y desarrollo de actividades comunitarias en el municipio de Soacha. Estos encuentros fueron convocados por los asesores y la profesional de enlace de coordinación Adriana Caballero a fin de realizar la consolidación de la estrategia comunitaria de reincorporación en el municipio de Soacha y en asocio con la OIM en el marco del convenio 1542 de 2021. Se participa en una reunión para el desarrollo la ITC Hilando la paz con la población del municipio de Soacha y preparación para la reunión de cierre de la ITC.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Para el periodo del mes de octubre de 2021, no se realizan actividades específicas con esta población. No obstante, se continua con la implementación de la ITC "hilando la paz", con el desarrollo de los documentos y programando la participación de la población para el cierre presencial en el mes de noviembre.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Para el periodo del mes de octubre de 2021, se continúa el desarrollo de actividades específicas con los PPRE, A5-00002, 33-00004, 04-00122 y 28-00988 a quienes el sistema los identifica en los tiempos previos para su culminación. Se elaboran actas de culminación de beneficios apoyo para la gestión de documentos con fiscalía y autoridades competentes. Se desarrolla con el PPRE 28-00988 la verificación de sus compromisos tales como antecedentes y certificados de formación FA. Se recuerdan los compromisos y los tiempos para la firma de actas de culminación y de terminación de beneficios de la ruta especial en periodo de la cuarentena. Con el PPRE A5-00002 se identifican los requisitos necesarios y pendientes para culminación. Desde el acompañamiento y exploración de las temáticas que han dificultado el proceso, se identificó por parte del profesional dos rutas para favorecer este trámite de ocultamiento. Se realiza en comunicación con la Fiscalía por medio del módulo se atención al ciudadano el cual espera respuesta. Se aclara que, para estos trámites a realizar por parte de los postulados con autoridades competentes, fue necesario realizar las averiguaciones de manera autónoma de parte del profesional, debido a que no existe una ruta creada por parte de la ARN para favorecer al postulado ni un apoyo jurídico definido para esto, que identifique o haga un puente directo entre las entidades responsables. Se propuso a los PPRE con estas dificultades apoyarse en el abogado y con los representantes de fiscalía; tramite a realizar en las sesiones y apoyos del sistema judicial.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo del mes de octubre de 2021, se inician las actividades de atención de manera presencial de esta población. Los seguimientos e información se coordinarán con los asesores de ruta para su cargue en el sistema de información del mes de octubre. Se diligencian las planillas correspondientes a las atenciones telefónicas realizadas con 4 PPRE, se enviaron al técnico asignado para la digitación, en los tiempos establecidos. Se diligenció la actualización de instrumentos de seguimiento 3 encuestas de empleabilidad y 3 de habitabilidad y un instrumento de línea base. Se suben al sistema ARPA 58 acuerdos correspondientes de las atenciones realizadas en el mes de octubre. Se suben al sistema los soportes de 4 planes de trabajo y 4 certificaciones educativas entregadas la técnico para su cargue en el SIR.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el periodo del mes de octubre de 2021, se logra la consolidación de la base para la transcripción de los 56 seguimientos correspondientes a las atenciones realizadas en los días de atención; se inicia la redacción de los seguimientos a los acuerdos y atenciones realizadas para 28 PPRE atendidos por plan de trabajo, de las 29 PPRE asignadas, estos seguimientos se cargaron mediante aplicativo Arpa para cada una de las atenciones realizadas y las de % PPRE enviadas al técnico que digitó las planillas de atención telefónica en el mes de octubre. Se adelanta la revisión de instrumentos aplicados de caracterización en SIR (instrumento de empleabilidad y habitabilidad) para PPRE identificados mediante una base sugerida para reconocer las alertas de actualización de instrumentos. Se diligencian planillas de atención psicosocial y se reportaron los días miércoles de cada semana (profesional Juliana Escobar), según la indicación para el GT, según direccionamiento de la entidad por contingencia de salud epidemiológica (covid-19), la cual impide en encuentro físico entre los PPRE y el profesional. Se gestionan 6 planillas de formación para el trabajo y formación academica. Se solicitan 3 listados de asistencias a instituciones educativas con quienes se mantiene contacto en 2021. Se diligencian los soportes y documentos para la octava entrega de documentos digitales para la revisión de la gestión documental de 2021 a la profesional Sandra Vargas

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	740-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el periodo del mes de octubre de 2021, se participa en 4 reuniones virtuales y cuatro encuentros presenciales organizadas para desarrollar los objetivos del presente contrato. En resumen 1 encuentro para apoyar investigación sobre la cotidianidad de la reintegración 6 de octubre. Una reunión encuentro de acompañamiento y seguimiento 26 de octubre 2021. Una reunión seguimiento tablero de control. Dos reuniones equipo de Soacha presencial y una reunión evento feria de vivienda.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el periodo del mes de octubre 2021, Se realiza un informe de honorarios solicitado por el GT grupo territorial. Se realizan las 4 planillas correspondientes a la atención de 5, PPRE por medio telefónico, según directriz de atención por contingencia de salud en las (COVID 19). Estas planillas se envían a la profesional técnica vía correo electrónico. Se diligencian los soportes y documentos para la novena entrega de documentos digitales para la revisión de la gestión documental de los productos del mes de octubre de 2021. se realiza la solicitus de expensas mes de noviembre y legalización de la atencíon del mes de octubre, de la atención de 5 PPRE y 1 persona de la ruta diferencial. se entrega la legalización correspondiente a los recursos de trasporte de dos jornadas de atención en territorio Girardot y Fusagasugá. Se entregan 6 planillas de formación FA y FPT
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Por direccionamiento de la coordinación y notificado por los asesores de las rutas correspondientes luego de la asignación de tres jóvenes que ingresan a la ruta de atención diferencial (PAD) (S0101-2021, S0117-2021, S0080-2021), se realiza con ellos: 9 atenciones 3 de ellas presenciales donde se trabajan las actividades para el inicio y consolidación de requerimiento necesarios para su mantenimiento en la ruta diferencial reconociendo los compromisos y competencias del sometimiento a la justicia. Se continua en la consolidación de soportes académicos, expedición de libreta militar, orientación sobre beneficios económicos, desembolsos. Se aclaran los compromisos con la ARN diferenciados de los compromisos con autoridades judiciales donde se argumenta el tema de sujeción a la justicia. se entrega documentos digitales para la generación de contrato 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	

ANDRES VEGA BARRETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO y SANDRA MILENA VARGAS GONZALEZ

Fecha VoBo: 02/11/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"